

DECRETO EXENTO N° 4827
CAUQUENES, 18 OCT. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N° 4158 de fecha 05 de septiembre de 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-69-L123, para la adquisición de **"EQUIPAMIENTO, MATERIAL DIDÁCTICO O DE ESTIMULACIÓN, ORIENTADO A LA INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD O REZAGO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA"**.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 06 de octubre de 2023.
- Formulario de Adquisiciones N° 468, e Informe Razonado N° 64, firmado por la Unidad Técnica de fecha 10 de octubre de 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir **"EQUIPAMIENTO, MATERIAL DIDÁCTICO O DE ESTIMULACIÓN, ORIENTADO A LA INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD O REZAGO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA"** necesarios para el desarrollo del Programa.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-69-L123, para la adquisición de **"EQUIPAMIENTO, MATERIAL DIDÁCTICO O DE ESTIMULACIÓN, ORIENTADO A LA INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD O REZAGO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA"** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-69-L123, quedando excluidos de la etapa de evaluación, los oferentes que no cumplen en este punto son:
 - INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA** R.U.T.: 77.500.124-0
 - MATERIALES DIDACTICOS LIMITADA (Globo Rojo)** R.U.T.: 76.077.432-4
 - MATERIALES DIDACTICOS LIMITADA (Globo Rojo)** R.U.T.: 76.077.432-4
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-69-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - KAIZEN SPA** R.U.T.: 77.451.232-2
 - PLASTIMAR LIMITADA** R.U.T.: 76.354.051-0
 - EDUCIÓN SPA** R.U.T.: 76.841.426-2
 - En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N° 2 de las conclusiones de Informe Razonado, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
 - PLASTIMAR LIMITADA** R.U.T.: 76.354.051-0

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-69-L123 **"EQUIPAMIENTO, MATERIAL DIDÁCTICO O DE ESTIMULACIÓN, ORIENTADO A LA INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD O REZAGO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA"**; al oferente:
 - PLASTIMAR LIMITADA, R.U.T.: 76.354.051-0**, por un monto total de \$3.775.769.- (IVA incluido).

En un plazo de entrega de los productos, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud